

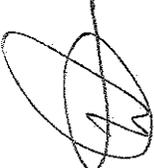
*Ministerio de Educación*  
*Guatemala. C. A.*

Resolución No. 2240

Ministerio de Educación, Guatemala, 30 NOV 2016

**ASUNTO:** LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL -DIGEBI-, SOLICITA APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS DEL PRODUCTO Y SUBPRODUCTO DESCRITOS EN EL COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA -CO2F-, GENERADO EN EL SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA -SICOIN WEB-, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, aprueba la "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis" e indica en el artículo 13, que "Las unidades de administración financiera y planificación, serán responsables del registro correspondiente en los sistemas que para el efecto pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, y de informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero..." **CONSIDERANDO:** Que el Acuerdo Gubernativo Número 300-2015, aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2016, en su Artículo 5 establece que, "... las autoridades superiores de la Presidencia, los Ministerios de Estado, de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo y de la Procuraduría General de la Nación aprobarán por medio de Resolución, en el Sicoín, las reprogramaciones de metas físicas...". **CONSIDERANDO:** Que para dar cumplimiento a las leyes mencionadas, la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, procedió a registrar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 14, la reprogramación de metas físicas del producto y subproducto, ambos denominados "Padres y Madres de estudiantes del nivel primario bilingüe sensibilizados en la permanencia de la Niña en el Sistema Educativo"; que se adjunta a esta Resolución. **POR TANTO:** Con base en los artículos 194, literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 8 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas; Decreto Número 14-2015 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Dieciséis; Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 5 del

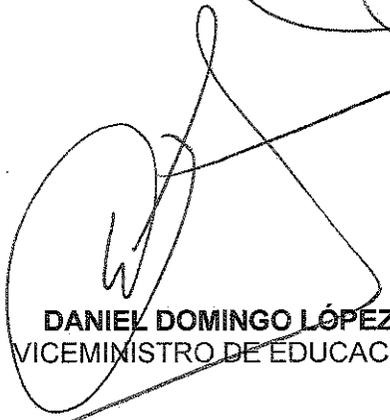


*Ministerio de Educación*  
*Guatemala, C. A.*

Acuerdo Gubernativo Número 300-2015, distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016; Resolución del Ministerio de Educación Número 280 que establece las "Normas Complementarias para la Ejecución Presupuestaria y Financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016" y conforme al Dictamen Número 25 de fecha 14 de noviembre de 2016, de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-; **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas físicas del producto y subproducto de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-, para el ejercicio fiscal 2016. La reprogramación de metas físicas se registró en el Módulo de Seguimiento Físico Cuatrimestral del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, que se detalla en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- adjunto a la presente Resolución y que se consolida a nivel institucional en el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 30. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- del Ministerio de Educación, para que proceda a aprobar el Comprobante de Modificación Física -CO2F- Número 30, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-. **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese esta Resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-; así como a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- y a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

  
OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS  
MINISTRO DE EDUCACIÓN



  
DANIEL DOMINGO LÓPEZ  
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0008	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		09	11	2016	<b>30</b>
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo			Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	2240	30	11	2016	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	2	0	6	0	1	Padres y Madres de estudiantes del nivel primario bilingüe sensibilizados en	250.00	2202
12	2	0	6	0	2	Padres y Madres de estudiantes del nivel primario bilingüe sensibilizados en	250.00	2202

DESCRIPCION: APROBACION MODIFICACION META FISICA, DE DIGEBI

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FIRMA SOLICITADO

*[Firma]*  
 FIRMA: *[Nombre]*  
 DIRECTORA DE PLANEACION INSTITUCIONAL  
 - DIPLAN -  
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Fecha		
02	12	2016